

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

72.235/07. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre notificación de Requerimiento Previo de desalojo a don Francisco José Fernández Félix y doña María de los Ángeles Esteban Gracia.*

Desconociéndose el actual domicilio de don Francisco José Fernández Félix y doña María de los Ángeles Esteban Gracia, por no hallárseles en el de la avda. de los Menceyes, n.º 184, edificio Elizabeth, vivienda 30, de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, ni en la calle Pi y Margall, n.º 21, 4.º izquierda, de Santa Cruz de Tenerife, respectivamente, se les hace saber que, recaída Resolución del Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, con fecha 26 de marzo de 2007, en el expediente incoado para el ejercicio del desahucio del Pabellón de Cargo antes citado, se ha formulado por dicha Autoridad, con fecha 10 de octubre de 2007, requerimiento previo de desalojo, de conformidad con lo prevenido en el artículo 95 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a cuyo efecto se le requiere para que, en un plazo máximo de quince días, a partir del siguiente al de la presente publicación, manifieste expresamente si consienten, o no, la entrada en el domicilio de la Calle Pi y Margall, n.º 21, 4.º izq., de Santa Cruz de Tenerife, al efecto de proceder al lanzamiento. Si transcurrido el plazo señalado, no se recibe en este Instituto su autorización, se entenderá denegada a efectos de solicitar la autorización judicial de entrada en la vivienda militar.

Madrid, 20 de noviembre de 2007.–La Jefe de Subunidad de Expedientes, Cristina Úbeda Murillo.

72.236/07. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre Pliego de Cargos de don Salvador de la Cruz Rodríguez.*

Desconociéndose el actual domicilio de don Salvador de la Cruz Rodríguez, por no hallársele en el de la calle Ingenieros, n.º 7, 1.º-dcha., de Ceuta, se le hace saber que, por esta Dirección General se ha incoado expediente para el ejercicio del desahucio de la vivienda, con fecha de 24 de octubre de 2007, y que se ha formulado con esa misma fecha, Pliego de cargos, por la causa de resolución de contrato contemplada en el artículo 10.1.e) («Cuando la vivienda deje de estar destinada a satisfacer la necesidad de vivienda habitual del beneficiario o se utilice para actividades ajenas a dicho fin») de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de Medidas de Apoyo a la Movilidad Geográfica de los Miembros de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 142 al 144 del Real Decreto 2114/1968, de 24 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, podrá formular por escrito las alegaciones y aportar las pruebas que considere convenientes a su derecho, durante el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente pliego.

Madrid, 20 de noviembre de 2007.–La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

72.251/07. *Anuncio de la Comandancia General de Baleares-Instructor de Expedientes Gubernativos. Sobre comparecencia, para notificación, del reservista temporal D. Eduardo Humberto Marín Pérez, Expediente Gubernativo n.º FT-31/2006.*

Con sujeción a todo cuanto determina el artículo 59, párrafo quinto, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado por dos veces la notificación, al reservista temporal D. Eduardo Humberto Marín Pérez, con DNI 46361079-W, de la Resolución del Expediente Gubernativo n.º FT-31/2006, acordada por el Excmo. Sr. General Jefe de la Fuerza Terrestre, en virtud de las atribuciones que le concede la Ley Orgánica 8/98, de 2 de diciembre, de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas; el interesado podrá comparecer en el plazo de quince días hábiles, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante el Instructor del procedimiento, destinado en la Asesoría Jurídica del Cuartel General de la Comandancia General de Baleares, C/ Palau Reial, s/n, Palma de Mallorca, para conocimiento del contenido íntegro de la expresada resolución y constancia de dicho conocimiento.

Palma de Mallorca, 20 de noviembre de 2007.–Teniente Coronel Auditor, Instructor, Antonio Gili Pascual.

73.371/07. *Resolución de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa por la que se anuncia la subasta pública con proposición económica en sobre cerrado de la propiedad del Estado - Ramo de Defensa denominada «Parcela L-1.B del Sector Sur K», en Lugo.*

La propiedad denominada parcela L-1. B, forma rectangular, está situada al Sur de la parcela L-1, en la zona Noroeste del Sector Sur-K, ubicado en la zona conocida por Muxa (San Pedro Fiz), en Lugo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, al Tomo 1.721 del Archivo, Libro 1.282, Folio 129, finca Registral 113.278, inscripción primera.

Superficie: 4.905,00 metros cuadrados.  
Cantidad tipo mínima para la subasta: 14.166.577,69 euros.

Características físicas, técnicas y usos urbanísticos de la propiedad: Las que figuran en el Pliego que rige para la subasta.

La propiedad objeto de la subasta fue adquirida por Permuta, en virtud de escritura pública otorgada el día 3 de octubre de 2007, ante el Notario de Lugo Don Germán Aguilera Cristóbal.

Fecha límite de presentación de ofertas y documentación para licitar en la subasta:

Hasta las diez horas del día 15 de enero de 2008, en el Registro de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, calle de la Princesa, número 32-36, de Madrid. Se admitirán ofertas enviadas por correo certificado, siempre que tengan entrada en el Registro de la Gerencia dentro del plazo establecido anteriormente para su presentación, sin que se permita ninguna proposición con posterioridad a dicho plazo.

La apertura de sobres con las proposiciones económicas por la Mesa constituida al efecto, tendrá lugar en la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, calle de la Princesa, número 32-36, de Madrid, el día 17 de enero de 2008, a partir de las diez horas.

Información y pliegos: En las oficinas del Área de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa de la Delegación de Defensa de La Coruña, Cuesta de Santo Domingo, número 18; en la Subdelegación de Defensa de Lugo, Ronda de la Muralla, núm. 142, y en la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa en el domicilio antes indicado.

(Teléfono 91 548 96 80), en horario de oficina, así como en la página Web:www.gied.es.

Madrid, 27 de noviembre de 2007.–El Director Gerente, Adolfo Hernández Lafuente.

### MINISTERIO DEL INTERIOR

72.201/07. *Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a D.P.A., N.I.E. X-3902525-T (expediente 012809280020).*

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por la Oficina de Asilo y Refugio de D.P.A., N.I.E. X-3902525-T (expediente 012809280020), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le convoca a la realización de una entrevista en la Oficina de Asilo y Refugio, sita en la calle Pradillo, 40, de Madrid el 10 de enero de 2008. Igualmente se informa de que al tratarse de un trámite indispensable para la resolución del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992, de no comparecer a la realización de la entrevista, y transcurridos tres meses desde la fecha señalada para su celebración sin que se haya puesto en contacto con la Oficina de Asilo y Refugio se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 15 de noviembre de 2007.–Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

72.202/07. *Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a M.F., N.I.E. X-4771462-C (expediente 024812130001).*

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por la Oficina de Asilo y Refugio de M.F., N.I.E. X-4771462-C, (expediente 024812130001), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le convoca a la realización de una entrevista en la Oficina de Asilo y Refugio, sita en la calle Pradillo, 40, de Madrid el 10 de enero de 2008. Igualmente se informa de que al tratarse de un trámite indispensable para la resolución del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992, de no comparecer a la realización de la entrevista, y transcurridos tres meses desde la fecha señalada para su celebración sin que se haya puesto en contacto con la Oficina de Asilo y Refugio se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 15 de noviembre de 2007.–Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.